

## REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO

### Número 252 (Septiembre 2009)

«La regla de la no adquisición por silencio de facultades o derechos que contravengan la ordenación territorial o urbanística», por Ángel CABRAL GONZÁLEZ-SICILIA, pág. 11.

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCIÓN.—2. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO NOR-  
MATIVO DEL ADAGIO EN VIRTUD DEL CUAL «EN NINGÚN CASO PO-  
DRÁN ENTENDERSE ADQUIRIDAS POR SILENCIO ADMINISTRATIVO  
FACULTADES O DERECHOS QUE CONTRAVENGAN LA ORDENACIÓN  
TERRITORIAL O URBANÍSTICA».—3. REGULACIÓN AUTONÓMICA DE  
ESTA REGLA PRECAUTORIA EN LAS LICENCIAS.—4. EVOLUCIÓN DEL  
POSICIONAMIENTO ATINENTE A ESTE PARADIGMA.—5. LA ARDUA  
COMPILACIÓN DE PROPICIAR UNA ÚNICA E UNIFORME SOLUCIÓN  
EXEGÉTICA.—6. EL DESENLACE.

«*Post Scriptum* al trabajo sobre el silencio administrativo en las licencias urbanísticas: reflexiones sobre la sentencia del Tribunal Supremo, de 28 de enero de 2009», por Guillermo AGUILAUME, pág. 57.

**SUMARIO:** 1. TRES DATOS COMO PUNTO DE PARTIDA.—2. LA RATIO DECIDENDI DE LA STS DE 28-1-2009.—3. CRÍTICA DE LA SENTENCIA.

«Régimen de las transferencias y reservas de aprovechamiento urbanístico. En especial, el régimen de la Comunidad Valenciana», por Yásser-Harbi MUS-  
TAFÁ TOMÁS, pág. 65.

**SUMARIO:** 1. TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO: 1.1. ORIGEN  
HISTÓRICO Y CONCEPTO. 1.2. EL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: 1.2.1. *Concep-  
to*. 1.2.2. *Distinción entre aprovechamiento urbanístico y edificabilidad*.  
1.2.3. *Clases de aprovechamiento urbanístico*: 1.2.3.1. Aprovechamiento ob-  
jetivo. 1.2.3.2. Aprovechamiento tipo. 1.2.3.3. Aprovechamiento subjetivo.  
1.2.3.4. Excedente de aprovechamiento. 1.3. REQUISITOS LEGITIMANTES DE LAS  
TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO: 1.3.1. *Requisitos sustantivos:  
características de las parcelas afectadas y del aprovechamiento transferido*:  
1.3.1.1. Parcela que origina el aprovechamiento a trasvasar. 1.3.1.2. Parcela  
de destino del aprovechamiento urbanístico transferido. 1.3.1.3. Cesión de  
la parcela de origen y paridad de valor entre el aprovechamiento.

«El control de acceso a la Vivienda con Protección Pública (VPP) para venta o uso propio: el visado en la Comunidad de Madrid», por Gonzalo FERNÁNDEZ-RUBIO HORNILLOS, pág. 99.

**SUMARIO:** I. REGULACIÓN DE LA VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA (VPP).—II. LOS CONTROLES DE ACCESO SOBRE LA VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA PARA VENTA O USO PROPIO.—III. CONCEPTO LEGAL DE VISADO.—IV. ELEMENTOS DEL VISADO: 1. ELEMENTO PERSONAL. 2. ELEMENTO MATERIAL. 3. ELEMENTO TEMPORAL: *Momento en que se debe suscribir el título de acceso. Momento en que se deben presentar los títulos de acceso para su visado. Plazo para que la Administración resuelva sobre el visado. Momento en que se deben cumplir los requisitos de acceso a las VPP. Momento a tener en cuenta para determinar el Decreto aplicable al visado.*—V. EL CONTROL DE ACCESO A TRAVÉS DEL VISADO: SU CONTENIDO: 1. LAS CLÁUSULAS OBLIGATORIAS: *Cláusula del artículo 15.A).a) del Decreto 11/2005. Cláusula del artículo 15.A).b) del Decreto 11/2005. Cláusula del artículo 15.A).c) del Decreto 11/2005. Cláusula del artículo 15.B).a) del Decreto 11/2005. Cláusula del artículo 15.B).b) del Decreto 11/2005. Cláusula del artículo 15.B).c) del Decreto 11/2005.*

«Las entidades locales en la lucha contra el ruido (estudio de las competencias locales en el nuevo marco de la legislación básica estatal de protección de la contaminación acústica: Ley 37/2003 y reglamentos que la desarrollan)», por Julia ORTEGA BERNARDO, pág. 155.

**SUMARIO:** I. MARCO JURÍDICO DE LA LUCHA CONTRA EL RUIDO: 1. JUSTIFICACIÓN DE UNA LEY ESTATAL SOBRE RUIDO. 2. PRINCIPALES INSTRUMENTOS QUE INCORPORA LA LEY DEL RUIDO.—II. COMPETENCIAS NORMATIVAS Y DE PLANEACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA LUCHA CONTRA EL RUIDO: 1. INTERVENCIÓN EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL SOBRE RUIDO: ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MAPAS DE RUIDO. 2. LA PROTECCIÓN DEL RUIDO A TRAVÉS DE LAS ORDENANZAS LOCALES: A) *Fundamento de la competencia normativa de los municipios. B) La adaptación de las Ordenanzas a la Ley estatal del ruido: a) La adaptación a los límites de emisión e inmisión regulados en la legislación estatal y autonómica; b) Objeto material de las Ordenanzas; c) La regulación de infracciones y sanciones en materia de ruido como garantía del cumplimiento de las Ordenanzas.* 3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: APROBACIÓN DE NUEVOS PLANES Y ADAPTACIÓN DE LOS EXISTENTES.—III. LAS COMPETENCIAS EJECUTIVAS DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL FRENTE A LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA: 1. UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE CONTROL: A) *Informe de evaluación de la repercusión acústica que se incluye en la autorización ambiental integrada. B) Licencia de actividad. C) Licencia de obras. D) Imposición de sistemas de autocontrol.* 2. EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.—IV. BIBLIOGRAFÍA.

## REVISTA DE DERECHO MERCANTIL

### Número 273 (Julio-Septiembre 2009)

«Asistencia financiera: análisis y crítica del Derecho vigente. Ley 3/2009 (II)», por Ángel LÓPEZ MATEO, pág. 835.

**SUMARIO:** 1. NOTAS PRELIMINARES A LA SEGUNDA PARTE DEL ESTUDIO.—2. FUSIONES REALIZADAS EN UN INTERVALO SUPERIOR A LOS TRES AÑOS DESDE LA DEUDA: 2.1. Dos preguntas sobre el significado y las consecuencias del límite del tercer aniversario. 2.2. Cómputo del plazo: ÍNICO Y FIN DEL MISMO.—3. FUSIONES REALIZADAS EN INTERVALO IGUAL O INFERIOR A LOS TRES AÑOS DESDE LA DEUDA: 3.1. Las deudas contraídas (cuantía, ontología y estado). 3.2. El objeto adquirido: a) *¿Por qué el control y no una participación cualquiera?*; b) *¿Por qué se aplica el mismo régimen a la adquisición de otros activos?*; c) *¿Cuáles son esos activos que podrían exigir el procedimiento del artículo 35 LMESM?* 3.3. Otros elementos delimitadores, según su importancia y singularidad: a) *El nexo fijado por el término «para»*; b) *El ámbito subjetivo de aplicación del artículo. Análisis de tres posibles interpretaciones*. 3.4. Las reglas y requisitos de obligado cumplimiento que fija el artículo 35 LMESM: a) *El cumplimiento de las reglas que exigen una actuación de los administradores sociales*; b) *El cumplimiento de las reglas que exigen la actuación de un experto independiente*; c) *El incumplimiento de dichas reglas, y el fantasma de la prohibición de AFI*.—4. EL CARÁCTER ESPECIAL E IMPERATIVO DEL ARTÍCULO 35 LMESM.—5. CONCLUSIONES Y CIERRE.

«Los acuerdos de no competencia en los supuestos de transmisión de empresa», por Sonia RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, pág. 893.

**SUMARIO:** I.—INTRODUCCIÓN.—II. LOS PACTOS DE NO COMPETENCIA Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE PRÁCTICAS PROHIBIDAS: 1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN. 2. LA TIPIFICACIÓN ABIERTA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y EL FIN DE LA ORDENACIÓN: 2.1. *Referencia a los supuestos normativos*. 2.2. *El recurso a la utilización de cláusulas generales*. 3. LA RULE OF REASON Y LA TEORÍA DE LAS RESTRICCIONES ACCESORIAS. 4. LA INCORPORACIÓN AL DERECHO COMUNITARIO DE LA TEORÍA DE LAS RESTRICCIONES ACCESORIAS. 5. ALGUNOS PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES. 6. CRÍTICA A LOS PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES.—III. LOS PACTOS DE NO COMPETENCIA Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS: 1. LAS CLÁUSULAS DE NO COMPETENCIA EN LAS OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN. 2. LA CALIFICACIÓN COMO ACCESORIAS DE LAS CLÁUSULAS DE NO COMPETENCIA EN LAS OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN. 3. DURACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE NO COMPETENCIA EN LAS OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN.—IV. CONSIDERACIÓN FINAL.

«Régimen jurídico del contrato de máster franquicia», por Jaume MARTÍ MIRAVALLS, pág. 943.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. FUNCIÓN ECONÓMICA.—III. ESTRUCTURA CONTRACTUAL DE LA OPERACIÓN.—IV. ELEMENTOS ESENCIA-

LES.—V. CARACTERIZACIÓN Y NATURALEZA.—VI. DIFERENCIAS RESPECTO A CONTRATOS AFINES.—VII. TRATOS PRELIMINARES: 1. LA RUPTURA INJUSTIFICADA DE LAS NEGOCIACIONES Y LA RESPONSABILIDAD POR CULPA *IN CONTRAHENDO*. 2. EL DEBER DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL.—VIII. OBLIGACIONES DEL FRANQUICIADOR: 1. SIGNOS DISTINTIVOS. 2. *KNOW-HOW*. 3. FORMACIÓN Y ASISTENCIA. 4. COMPORTAMIENTO LEAL Y DE BUENA FE. 5. CONTROL DE LA RED.—IX. OBLIGACIONES DEL MÁSTER: 1. OBLIGACIÓN DE PAGO. 2. OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU CONDICIÓN DE MÁSTER. 3. OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU CONDICIÓN DE FRANQUICIADOR. 4. OTRAS OBLIGACIONES.—X. EXTINCIÓN DEL CONTRATO: 1. DESISTIMIENTO UNILATERAL *AD NUTUM* Y PREAVISO. 2. INDEMNIZACIÓN POR INVERSIONES O GASTOS DE CONFIANZA. 3. RECOMpra DE STOCK SOBRANTE. 4. COMPENSACIÓN POR CLIENTELA. 5. OTROS EFECTOS DERIVADOS DE LA EXTINCIÓN.

«El administrador de hecho como eventual sujeto responsable de la calificación culpable del concurso», por Manuel DÍAZ MARTÍNEZ, pág. 1013.

**SUMARIO:** I. EL ADMINISTRADOR DE HECHO: 1. REGULACIÓN LEGAL. 2. DELIMITACIÓN DE LA FIGURA DEL ADMINISTRADOR DE HECHO. 3. NOTAS ESENCIALES. 4. FUNDAMENTO DE SU RESPONSABILIDAD.—II. SUPUESTOS DE ADMINISTRACIÓN DE HECHO: 1. EJERCICIO DE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN SIN NOMBRAMIENTO. 2. EJERCICIO DE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN EN PRESENCIA DE UN NOMBRAMIENTO IRREGULAR O CADUCADO.—III. LA CONDUCTA DEL ADMINISTRADOR DE HECHO EN LA CALIFICACIÓN CULPABLE DEL CONCURSO: 1. LA CLASIFICACIÓN DUAL DEL CONCURSO. 2. LA NOCIÓN GENERAL DE CONCURSO CULPABLE. 3. EL ADMINISTRADOR DE HECHO COMO EVENTUAL SUJETO RESPONSABLE.—IV. EFECTOS DERIVADOS DE LA CONSIDERACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE HECHO COMO PERSONA AFECTADA POR LA CALIFICACIÓN CULPABLE: 1. LA SENTENCIA DE CALIFICACIÓN. 2. EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN CULPABLE DEL CONCURSO: 2.1. *Efectos personales*: 2.1.1. La inhabilitación. 2.1.2. Sustitución de los administradores. 2.2. *Efectos patrimoniales*: 2.2.1. La pérdida de derechos como acreedores concursales o contra la masa. 2.2.2. La devolución de bienes o derechos obtenidos indebidamente del patrimonio del deudor o recibidos de la masa activa. 2.2.3. Indemnización de daños y perjuicios.—V. LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL O RESPONSABILIDAD POR DÉFICIT DEL ADMINISTRADOR DE HECHO: 1. PRESUPUESTOS. 2. CARACTERÍSTICAS. 3. LA RESPONSABILIDAD CONCURSAL COMO RESPONSABILIDAD SANCIÓN.

«Contrato de viaje combinado: resolución y responsabilidades», por José Manuel MARTÍN OSANTE, pág. 1041.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. NORMATIVA REGULADORA DEL VIAJE COMBINADO.—III. RESOLUCIÓN, CANCELACIÓN Y NO CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA.—IV. DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR.—V. INCUMPLIMIENTO.—VI. RESPONSABILIDAD: 1. RESPONSABILIDAD OBJETIVA. 2. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DE ORGANIZADORES Y DETALLISTAS. 3. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. 4. CAUSAS DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. 5. DAÑOS INDEMNIZABLES. 6. PROHIBICIÓN DE CLÁUSULAS DE EXONERACIÓN O LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. 7. LIMITACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN POR CONVENIO INTERNACIONAL.—VII. GARANTÍAS.—VIII. PRESCRIPCIÓN.

## REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Número 46 (Julio 2009)

«La sanidad pública y sus distintas formas de gestión. ¿Persiste el riesgo de un intento de privatización?», por José ESCOBAR JIMÉNEZ, pág. 9 (sin sumario).

«El régimen jurídico del dominio público marítimo-terrestre en la Ley de Costas de 1988 y su aplicación práctica en el litoral español», por Augusto GONZÁLEZ ALONSO, pág. 65.

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCIÓN Y POSICIONAMIENTO ANTE EL RETO MEDIOAMBIENTAL.—2. LA LEY DE COSTAS DE 28 DE JULIO DE 1988: UNA LEY AVANZADA PARA SU TIEMPO.—3. DETERMINACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE: 3.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DESLINDES DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.—4. PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE: 4.1. DERECHO DE PROPIEDAD VERSUS DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE. 5. UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.—6. POTESTAD DE POLICÍA SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.—7. RÉGIMEN JURÍDICO APPLICABLE A LOS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE SOBRE LOS QUE EXISTÍAN DERECHOS REALES ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE COSTAS DE 1988.

«Administración y sus teorías. Una perspectiva necesaria para un sistema burocrático», por Juan B. LORENZO DE MEMBIELA, pág. 103.

**SUMARIO:** I. TEORÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN.—II. PERIODOS DE PENSAMIENTO EN LA TGA.—III. ESCUELAS DE LA TGA: CLASIFICACIÓN DE RODRÍGUEZ Y GUILLÉN, CLASIFICACIÓN DE CLAVER, GASCÓ Y LLOPIS, CLASIFICACIÓN DE CHIAVENATO.—IV. PENSAMIENTO SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y SUS ORIENTACIONES: 1. ORIENTACIÓN CLÁSICA. 2. ORIENTACIÓN NEOCLÁSICA DE LA ADMINISTRACIÓN. 3. ORIENTACIÓN ESTRUCTURALISTA DE LA ADMINISTRACIÓN. 4. ORIENTACIÓN SISTÉMICA DE LA ADMINISTRACIÓN. 5. ORIENTACIÓN SITUACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN. 6. ORIENTACIONES ACTUALES.—V. SITUACIÓN ACTUAL.

«Algunas consideraciones sobre el cómputo del plazo de prescripción para actuar por infracción urbanística», por Isaac MARTÍN DELGADO, pág. 123 (sin sumario).

«Algunos aspectos registrales y civiles de las licencias urbanísticas. Especial referencia a la legislación castellano-manchega», por Ángel RUIZ CHECA, pág. 139.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. COORDINACIÓN URBANISMO Y REGISTRO: ANTECEDENTES.—III. EL REAL DECRETO 1093/1997: 1. ORIENTACIÓN GENERAL. 2. NATURALEZA DE LA NORMA.—IV. DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA: 1. REFERENCIAS NORMATIVAS: 1.1. *Evolución histórica*. 2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA. 3. LA INSCRIPCIÓN DE NUEVAS EDIFICACIONES. 4. LA NECESIDAD DE LICENCIA: 4.1. *Concepto de licencia*. 4.2. Conte-

nido. 4.3. *Excepciones a la necesidad de licencia.* 4.4. *Anulación de licencia.* 5. LA LICENCIA Y EL SILENCIO ADMINISTRATIVO. 6. INSCRIPCIÓN DE OBRA NUEVA SIN LICENCIA: 6.1. *Evolución:* 6.1.1. Régimen anterior a la Ley 8/1990. 6.1.2. Ley 8/1990 y TRLS 92. 6.1.3. Ley 6/1998. 6.1.4. Ley 8/2007 y Real Decreto-ley 2/2008. 6.2. *Requisitos del artículo 52 del Real Decreto 1093.* 7. DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA Y LOE: 7.1. *Ámbito material de aplicación.* 7.2. *El artículo 20 LOE y el Registro.* 7.3. *Licencia urbanística y seguro.* 7.4. *Autopromoción individual y garantías LOE:* 7.4.1. Requisitos subjetivos. 7.4.2. Requisitos objetivos. 7.4.3. Transmisión intervivos de la vivienda de autopromoción. 8. PROPIEDAD HORIZONTAL Y DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA: 8.1. *Interpretaciones del apartado a) del artículo 53.* 8.2. *Necesidad de licencia.* 8.3. *Cambio de uso.* 8.4. *El fenómeno de los «Lofts».*—V. CONCLUSIONES.—VI. BIBLIOGRAFÍA.

## REVUE DE DROIT UNIFORME Número 3 (2009)

«Unidroit Principles of International Commercial Contracts and Draft Common Frame of Reference: a Synoptical Table», por Michael Joachim BONELL y Roberta PELEGGI, pág. 437.

«Foreign Law and Uniformity in English Arbitration», por Fiona TRUST V. PRIVALOV y John TOWNSEND, pág. 555.

«La préparation par Unidroit d'une Loi type sur la location et la location-financement: de nouveaux horizons pour le droit uniforme», por Martin STANFORD, pág. 578.

«Les rapports des parties dans la Loi type d'UNIDROIT sur la location et la location-financement», por EL-MOKHTAR BEY, pág. 601.

«The Conceptual Approach followed by the UNIDROIT Model Law on Leasing», por Ronald DEKOVEN, pág. 625.

«The Scope of the UNIDROIT Model Law on Leasing», por Brian HAUCK, pág. 631.

«The UNIDROIT Model Law on Leasing: an Effective New Legal Framework to Support Leasing Markets in the Developing Countries», por Murat SULTANOV, pág. 637.

## REVISTA JURÍDICA JALISCIENSE Número 1 (Enero-Junio 2008)

«La migración y la violencia contra la mujer: Un estudio comparativo entre la legislación de Sonora y Arizona», por Martha FRÍAS ARMENTA, Graciela JASA SILVEIRA y Laura RAMOS MATUS, pág. 11.

«El Convenio 169 en la legislación mexicana: Impacto y perspectivas», por José Manuel LASTRA, pág. 51.

«La autonomía constitucional de la Auditoría Superior de Federación», por Jorge CHAIRES ZARAGOZA, pág. 71.

«La política laboral de México a la luz de los convenios fundamentales y prioritarios de la OIT», por Jorge CHARIS GÓMEZ, pág. 103.

«La condición jurídica de la mujer en México», por María Delgadina VALENZUELA REYES, pág. 153.

«La supremacía constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos», por Dante Jaime HARO REYES, pág. 191.

«Las Cortes Generales y la publicidad parlamentaria en la función de control extraordinario. Un estudio referido al caso español», por Sergio Amoldo MORÁN NAVARRO, pág. 227.

«Algunas reflexiones respecto a la federalización de los delitos cometidos contra los periodistas en México», por Arturo VILLARREAL PALOS, pág. 239.

## Número 2 (Julio-Diciembre 2008)

«La recepción del Derecho español en México después de consumada su independencia», por José BARRAGÁN BARRAGÁN, pág. 11.

«Régimen jurídico de responsabilidades del servidor público en México. Aspectos administrativos y políticos», por Ricardo VILLANUEVA LOMELI, pág. 63.

«Los mecanismos de sanción en el diseño institucional de los órganos de fiscalización mexicanos», por Nancy GARCÍA VÁZQUEZ, pág. 95.

«Avances jurisprudenciales en derechos colectivos indígenas, caso Awá Tingini», por Adolfo ESPINOZA DE LOS MONTEROS RODRÍGUEZ, pág. 121.

«La norma estatal NAE-SEMADES-007/2008 y los lineamientos posibles para la definición de un modelo municipal de gestión de residuos sólidos», por Jorge Alfredo JIMÉNEZ TORRES y Rocío CALDERÓN GARCÍA, pág. 159.

«La protección jurídica de la tortuga marina en Jalisco», por Carlos Félix BARRERA SÁNCHEZ y Alicia LOEZA CORICHI, pág. 177.

«Indígenas migrantes en el empleo doméstico. Mujeres nahuas en Guadalajara», por Erika Julieta VÁZQUEZ FLORES y Horacio HERNÁNDEZ CASILLAS, pág. 229.

**ANUARIO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
DE PANAMÁ  
Número 34-35 (2005-2006)**

- «El impuesto de inmuebles y el financiamiento a los municipios», por Natividad QUIRÓS, pág. 31.
- «El concepto “Propiedad territorial-función social” en la doctrina y el ordenamiento jurídico panameño», por Virgilio LUQUE, pág. 47.
- «El ruido como factor contaminante del ambiente y los mecanismos legales para su control en Panamá», por Vanessa CAMPOS ALVARADO, pág. 73.
- «La falta de validez del contrato para maternidad subrogada o sustituta, de acuerdo a las normas vigentes en Panamá sobre contratos civiles, filiación y derecho de menores», por Vanessa L. CARRILLO B., pág. 105.
- «El preámbulo de la Constitución: su significado político y su valor jurídico», por Rigoberto GONZÁLEZ M., pág. 145.
- «El origen de la familia y las relaciones de parentesco», por Belquis C. SÁEZ N., pág. 159.
- «Definición y ámbito del Derecho Procesal Civil-Internacional», por Gilberto BOUTÍN I., pág. 181.
- «La Organización Internacional del Trabajo», por Óscar VARGAS VELARDE, pág. 189.
- «Eficacia de las Normas Internacionales del Trabajo en Panamá», por Cecilio CEDALISE RIQUELME, pág. 237.
- «El periodo probatorio como forma de terminación de la relación laboral», por Eyra Elizabeth JIMÉNEZ GONZÁLEZ, pág. 291.
- «Concepto, finalidad y desarrollo de las averías», por Juan Carlos MOLTÓ, pág. 321.
- «Reflexiones en torno a la protección de las marcas famosas y marcas notorias», por Luis A. CAMARGO, pág. 355.
- «Los delitos contra los medios de transporte y de comunicación: Especial consideración a los delitos aeronáuticos», por Virginia ARANGO DURLING, pág. 381.
- «La Constitución Republicana en el Derecho Público Romano», por Graciano Eduardo PEREIRA S., pág. 399.
- «Las herramientas mentales del investigador crítico», por Abdiel A. ÁBREGO, pág. 415.